

INFORME DE COMISARIO

Machala, 30 de Marzo de 2016

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A.

DE MIS CONSIDERACIONES:

A los Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado AGUASMACIPAL S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

La responsabilidad de mi persona como comisario es cumplir y hacer cumplir con las normas dispuestas en la compañía, de inspeccionar y vigilar todas las operaciones financieras y sociales, sin dependencia de la administración e intereses de la compañía; De expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en la revisión física efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

He revisado los estados financieros de la Compañía de Transporte Pesado AGUASMACIPAL S.A. y se ha dado cumplimiento al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de instrucciones de la junta general de accionistas y del directorio.

También se ha podido manejar los siguientes puntos:

- Que nuestros ciudadanos se sientan orgullosos de tener nuestros servicios y poderles entregar el líquido vital.
- El control y vigilancia de cada una de las unidades de la compañía que se encuentren en óptimo estado.
- Se ha llevado a cabo el pintado y mantenimiento de las unidades.
- Funcionamiento de luces.
- Llantas en buen estado.
- Lugar de trabajo muy Limpio.
- Correctamente uniformados.
- Se ha logrado el correcto tapado de los tanques de nuestras unidades de trabajo.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en los artículos de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Vinicio Erreyes Macas

Comisario Principal

C.I.# 070247958-8